

La Oficina del Censo de los EE.UU. hace un llamado a tomar acción a cada persona que vive en nuestra nación:
“HÁGASE CONTAR EN EL 2010”.

El Censo: datos importantes

- **¿Qué es?** El Censo es un conteo de todas las personas que viven en los Estados Unidos.
- **¿Para quién?** Toda persona que vive en los EE.UU. debe ser contada: personas de todas las razas y grupos étnicos, tanto ciudadanos como no ciudadanos.
- **¿Cuándo es?** El Día del Censo es el 1 de abril del 2010. Las respuestas de los cuestionarios deben representar el hogar como esté compuesto ese día. Información socioeconómica más detallada será recopilada anualmente de un pequeño porcentaje de la población a través de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense.
- **¿Por qué?** La Constitución de los EE.UU. requiere un censo nacional cada 10 años. El Censo mostrará los conteos de las poblaciones estatales y determinará su representación en la Cámara de Representantes de los EE.UU.
- **¿Cómo?** Los cuestionarios del Censo serán entregados o enviados a los hogares a través del Servicio Postal de los EE.UU. en marzo del 2010; muchos hogares recibirán un cuestionario de reemplazo a principios de abril. Los empleados del Censo también visitarán los hogares que no devuelvan los cuestionarios. Ellos se comprometen bajo juramento a proteger su información que, por ley, es confidencial. ¡Ábrales su puerta en confianza!

Un conteo completo: la importancia de los datos del Censo para su comunidad.

- Cada año, el gobierno federal puede asignar más de \$400 mil millones de dólares a los estados y las comunidades, basado parcialmente en los datos del Censo.
- Los datos del Censo se pueden utilizar para escribir propuestas para subsidios y otras ayudas federales.
- Los planificadores comunitarios y los gobiernos locales y estatales se apoyan en los datos del Censo para determinar dónde hacen falta servicios sociales y fondos adicionales.
- Los datos del Censo pueden ayudarle a estimar qué cantidad de voluntarios disponibles tiene su comunidad y cuántos residentes podrían necesitar de sus servicios.

Cuestionario del Censo del 2010: fácil, importante y confidencial

- Con sólo 10 preguntas, el cuestionario del Censo del 2010 es uno de los más cortos de la historia y toma alrededor de 10 minutos completarlo.
- Por ley, la Oficina del Censo no puede compartir las respuestas del cuestionario del Censo con nadie, ni siquiera con otras agencias federales y entidades del orden público.

EL CENSO DEL 2010 ES IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD.

Éste determina la distribución anual de más de \$400 mil millones de dólares en fondos del gobierno para servicios esenciales para la comunidad; genera miles de empleos en todo el país y ayuda a que la voz de todos en la comunidad se escuche en el Congreso.

USTED PUEDE HACER UN CAMBIO POSITIVO.

Como líder influyente de su comunidad, usted puede asegurarse de que las personas que representa sean contadas en su totalidad. Con su ayuda, la Oficina del Censo seguirá generando información que afectará directamente la calidad de vida de todos en su área.



Hágase Asociado del Censo del 2010

Su asociación le enviará un mensaje firme a su comunidad sobre la importancia del Censo y los beneficios de ser contado. Al asociarse con la Oficina del Censo, usted puede ayudar a:

- Asegurar que los datos del Censo sean precisos, lo cual influye en las asignaciones de fondos para su comunidad y afecta su representación en el Congreso.
- Correr la voz sobre oportunidades de empleo temporal con el Censo en su comunidad.
- Asegurarle a su comunidad que contestar el Censo es seguro porque la confidencialidad de todas las personas está protegida por la ley.

Hágalo por su comunidad y por los suyos

Como socio y miembro de la comunidad latina, usted asumirá un rol importante en el éxito del Censo del 2010 al exhortar a sus vecinos a participar en el conteo. Usted puede:

- Contestar preguntas y ayudar a la gente a sobreponerse a ideas erróneas sobre el Censo del 2010. Compartir con su comunidad los beneficios de ser contado y asegurarles que sus respuestas en los cuestionarios son confidenciales.
- Incluir información del Censo del 2010 en boletines, tableros de anuncios en salas de espera y en el Internet.
- Ayudar a reclutar solicitantes de empleo con el Censo del 2010, y así brindar trabajo a quienes lo necesiten en su comunidad.
- Proveer espacio para los programas “Sea Contado” y los Centros de Asistencia con el Cuestionario, o para las pruebas y el adiestramiento de los empleados del Censo.
- Emitir una declaración u otro endoso público del Censo del 2010.
- Crear un Comité de Conteo Completo (CCC) en su área e invitar a otros líderes influyentes de la comunidad a unirse con usted en el esfuerzo de aumentar la participación en el Censo.

Calendario del Censo del 2010: fechas claves

OTOÑO 2008	Comienza el reclutamiento para los empleos locales y las operaciones iniciales del Censo.
PRIMAVERA 2009	Los empleados del Censo van de puerta en puerta para poner al día las listas de direcciones de todo el país.
OTOÑO 2009	Comienza el reclutamiento para los trabajadores del Censo, quienes brindarán apoyo durante la temporada de mayor actividad.
FEBRERO - MARZO DEL 2010	Los cuestionarios del Censo se envían y se entregan a los hogares.
1 DE ABRIL DEL 2010	Día del Censo.
MAYO - JULIO DEL 2010	Los empleados del Censo visitan los hogares que no devolvieron el cuestionario por correo.
DICIEMBRE DEL 2010	Por ley, la Oficina del Censo le envía al Presidente los conteos de la población para la distribución proporcional de los distritos congresionales.
MARZO DEL 2011	Por ley, la Oficina del Censo finaliza la entrega de los datos de la redistribución de los distritos legislativos a los estados.

UN CONTEO COMPLETO Y PRECISO

ESTÁ EN NUESTRAS MANOS. ¡POR EL BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD!

Para más información sobre el Censo del 2010, visite www.2010census.gov

